



PRESUPUESTO 2022

Consejo Nacional de Educación

WWW.CNED.CL

Misión

Orientar a las instituciones y a los responsables de las políticas educacionales de Chile, evaluando y retroalimentando su quehacer o sus propuestas, con el fin de **asegurar a todos los estudiantes del país una experiencia educativa de calidad y que promueva el aprendizaje a lo largo de sus vidas.**

Visión

Contribuir a que los estudiantes del país puedan alcanzar su óptimo desarrollo y aprendizaje, influyendo efectivamente en las políticas e instituciones y entregando orientaciones fundadas en el juicio experto, basadas en evidencia, con una mirada sistémica de largo plazo y fruto de un proceso deliberativo.

Objetivos estratégicos

1

Aportar a la calidad de los aprendizajes y al desarrollo de los estudiantes del país, asesorando y retroalimentando a los actores relevantes de manera efectiva.

2

Contribuir al debate público y a la toma de decisiones en educación generando, difundiendo, articulando e integrando conocimiento experto e información pertinente y confiable.

3

Colaborar con organismos nacionales e internacionales, compartiendo mejores prácticas u experiencias innovadoras con el fin de contribuir al aprendizaje de los estudiantes y sus trayectorias

4

Fortalecer nuestras capacidades técnicas y de gestión para responder a las demandas y desafíos de la educación en Chile, logrando un estilo de trabajo cuyo foco sea la calidad y la mejora continua, así como el compromiso con los estudiantes y sus aprendizajes.

Principales funciones

EDUCACIÓN PARVULARIA Y ESCOLAR



- Aprueba/ informa **instrumentos curriculares y de evaluación**.
- Ratifica decisiones del Mineduc sobre **solicitudes de Admisión Especial y Subvención**.
- Aprueba los **Estándares Disciplinarios y Pedagógicos** para FID y los **Estándares de Desempeño** para el Desarrollo Profesional Docente.
- Aprueba la **Estrategia Nacional de Educación Pública**

EDUCACIÓN SUPERIOR



- **Licenciamiento** nuevas IES privadas.
- **Apelación de decisiones de Acreditación**.
- Participa en los procesos de **Revocación del Reconocimiento Oficial y de cierre de IES autónomas**.
- **Supervigilancia** CFT estatales.
- **Supervisión** de carreras con acreditación obligatoria no acreditadas e IES no acreditadas o con dos periodos en nivel básico.

CONTRIBUCIONES A POLÍTICAS PÚBLICAS



- **Licenciamiento** nuevas IES privadas.
- **Apelación de decisiones de Acreditación**.
- Participa en los procesos de **Revocación del Reconocimiento Oficial y de cierre de IES autónomas**.
- **Supervigilancia** CFT estatales.
- **Supervisión** de carreras con acreditación obligatoria no acreditadas e IES no acreditadas o con dos periodos en nivel básico.

LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO 2022

La Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año 2022, Ley N°21.395 otorga a la partida N°09 Programa 01 - Consejo Nacional de Educación a un presupuesto total de M\$1.989.660, los subtítulos mas relevantes de gastos son:

Subtítulo 21, Gastos en personal.

Destinado para el pago de remuneraciones de los funcionarios de la Secretaría Técnica, la contratación de evaluadores y consultores, el pago de dietas de los Consejeros, el cual asciende en M\$1.735.364

Subtítulo 22, Bienes y servicios de consumos

Destinado para la adquisición de bienes y servicios de consumo, necesarios para el funcionamiento del Consejo, el cual asciende a M\$208.851.

Subtítulo 24, Transferencias corrientes

Destinado para la examinación de estudiantes de universidades en proceso de cierre y al pago de membresías a organismos internacionales, el cual asciende a M\$ 8.871

Examinación de Estudiantes

\$ 7.645.000

Membresías organismos
Internacionales

\$ 1.226.000

Subtítulo 25, Íntegros al FISCO

Corresponde a los pagos que deban ingresarse a rentas generales de la Nación. Para el 2022, se encuentra autorizado la estimación de devoluciones por licencia medicas. Sin embargo, al ser un subtítulo excedible se pueden realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes a fin de reintegrar otros ingresos, el cual asciende a M\$23.643.

Subtítulo 29, Adquisición de activos no financieros

Destinado a la adquisición de mobiliario, equipamiento necesario para el correcto funcionamiento del CNED, el cual asciende a M\$12.901.

Mobiliarios y otros

\$ 1.044.000

Equipamiento informáticos

\$ 1.044.000

Maquinas y equipos

\$ 1.044.000

Programas informáticos

\$ 9.769.000

Subtítulo 34, Servicio de la deuda

A través de este subtítulo, se cancelan aquellos compromisos por pagar del año anterior, que se denomina Deuda Flotante, el cual asciende a M\$10.

Subtítulo 35, Saldo final de caja

Considera la estimación al 31 diciembre del ejercicio presupuestario 2022 el cual asciende a M\$10.

Participación ciudadana

Ante cualquier consulta o requerimiento asociado al presupuesto y su ejecución, los y las ciudadanas pueden enviar un correo electrónico a la casilla consulta@cned.cl y sus inquietudes serán respondidas oportunamente.

